

MENDOZA, 30 MAY 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 5003/2011, en las que el Dr. Pablo Andrés EUILLADES, solicita licencia por razones de estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 13/98-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de mayo del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por razones de estudio al Dr. Pablo Andrés EUILLADES (Legajo 28.615), desde el 27 de junio hasta el 10 de octubre del año 2011:

En el cargo de:

. Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con funciones en las asignaturas “Geología General” y “Aguas Subterráneas”.

Con motivo de:

. Haber obtenido la Beca Fulbright para realizar un trabajo de investigación en el Área de Geología en la Universidad de Hawai – Estados Unidos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 20

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA